



PERU

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE LICENCIA DESOFTWARE DE FOTOGRAMETRIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de licencias de Software de Fotogrametría.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Permitirá contar con las herramientas para procesar imágenes digitales y generar una reconstrucción del entorno, diseño entre otros. Actividades que se realiza en la Institución como apoyo de los trabajos operativos de ingeniería y de esta forma asegurar la adecuada atención al ciudadano.

3. ANTECEDENTES

Actualmente en nuestra entidad está encargado del Monitoreo Socio Ambiental y Arqueológico de los proyectos financiados a través del PATS; los cuales también se utiliza estas herramientas de software para apoyar su labor, entre otros.

Provias Descentralizado no cuenta con las licencias de software requerido por lo cual es necesaria su adquisición.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

PROVIAS DESCENTRALIZADO requiere adquirir Software de fotogrametría y diseño para cubrir la necesidad existente en la Entidad.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

5.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

LICENCIAS: SOFTWARE DE FOTOGRAMETRÍA STANDAR

CANTIDAD	4
REQUERIMIENTO	DESCRIPCION
Servicios Conexos	Debe incluir soporte técnico las 24 horas durante 1 año; así como 1 año de mantenimiento como mínimo.
Manuales	Los manuales deben ser vía descarga electrónica de la página web del software o en medios magnéticos.
Funcionalidad Interna del Software	<ul style="list-style-type: none"> - Triangulación fotogramétrica - Generación de Nube de puntos densas - Texturizado del modelo 3D - Manejo de panorama esférico - Soporte de cámara tipo ojo de pez
Atributos de Uso	Mantenimiento , el proveedor del producto proporciona las actualizaciones del producto ya sea en parches o nuevas versiones del producto durante el tiempo de Garantía.
	Soporte , el proveedor del producto brinda el soporte técnico por diferentes canales, entre ellos vía telefónica, correo electrónico, entre otros.
	Satisfacción , Confianza y conocimiento del usuario en el uso del software.
Plataforma	Instaladores para sistemas operativos: Microsoft Windows.
Suscripción	1 Año.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

5.1.2. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION

El Proveedor deberá configurar o instalar al menos uno de los bienes adquiridos y dejarlo operativo según especificaciones técnicas del producto.

- El proveedor debe ofrecer para el soporte de instalación un medio de comunicación de su centro de gestión con acceso 7x24x365, durante el año de garantía. Con la finalidad de atender cualquier inconveniente que se presente en la descarga y/o instalación del producto el proveedor debe brindar el soporte según lo indicado.
- El proveedor debe ofrecer un sistema online web (usuario y password) 7x24x365 para la generación de incidentes:
 - o Su atención es en línea durante el horario de lunes a viernes de 08:00 am hasta 07:00 pm.
 - o Su atención cuando es fuera del horario indicado, debe tener un tempo de respuesta dentro de las 8 horas máximo.

5.1.3. GARANTIA COMERCIAL

La garantía será de un año, contado a partir de la conformidad de la compra.

5.1.4. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El sistema de contratación de la provisión del bien es a "Suma alzada".

5.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL

Ninguno

5.3. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO

- El proveedor debe contar con RNP
- Debe conta con RUC.
- El postor debe adjuntar como parte de su propuesta el brochure, datasheets o similares del bien ofertado, en cumplimiento de su propuesta

PERSONAL

Requisito

Debe proponer un Ingeniero de las especialidades: Electrónica, Sistemas, Informática o Topógrafo, Titulado y Habilitado con por lo menos Cinco (5) años de experiencia en Soluciones de Informática.





PERU

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Acreditación

Se debe adjuntar como parte de la propuesta copias de los certificados de su grado de instrucción, constancia de habilitación vigente, y constancias que acrediten la experiencia.

5.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR

Almacén Central de la Sede Institucional de PROVIAS DESCENTRALIZADO.
(Jr. Azángaro N° 550 – Piso 03, Lima 01- Perú – Ingreso por el Estacionamiento).
En horario de lunes a viernes.

PLAZO DE ENTREGA

Será en un tiempo máximo de quince (15) días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de notificado la orden de compra.

5.5. ENTREGABLES

- Guía de ingreso de los bienes al almacén
- Manual de usuario según corresponda.
- Licencias adquiridas en formato físico y/o Electrónico.

5.6. CONFIDENCIALIDAD

No aplica

5.7. PRUEBAS PARA LA CONFORMIDAD

La empresa proveedora debe disponer de un técnico para la verificación de operatividad y cumplimiento de la adquisición junto a un técnico designado por nuestra entidad.

5.8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada, a la culminación de la entrega del bien en las condiciones requeridas, y con la conformidad emitida por la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, previo informe o acta de verificación de cumplimiento de lo solicitado por un personal especialista de OTI.

5.9. PENALIDAD

Se aplicará por cada día de atraso en su atención, según la fórmula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 * \text{monto}) / (0.40 * \text{plazo en días})$$

Dónde:

F= 0.40 para plazo menor a sesenta días.

Al cubrir el monto máximo de la penalidad, Provias Descentralizado podrá resolver el contrato parcial o totalmente, mediante carta notarial.





5.10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La empresa proveedora, se responsabiliza de corregir o cambiar el bien adquirido, en caso se encuentre deficiencias no observadas durante su revisión, los cuales constituyen vicios ocultos que no pudieron ser detectados en su revisión.

6. NORMAS ANTI CORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

7. NORMAS ANTISOBORNO


El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



1. 27ps/19 
15:36/pm

Lima, del 2019

Señores
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Oficina de Administración de Provias Descentralizado

Presente. –

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el SERVICIO DE “XXXXXXXXXXXX”, de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

➤ **S/XXXXXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXX00/10 SOLES).**

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales

Dirección:

Teléfono:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, del 2019

Señor(a):

CPC. LILIAN GAGO TELLO

Jefe de la Oficina de Administración

MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

Empresa (o nombre):

- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....

XXXXXXXXXXXX

DECLARACIÓN JURADA

Yo, XXXXXXXXXX identificado con Documento Nacional de Identidad N° XXXXXXXXX, con domicilio en XXXXXXXXXXXX Distrito de XXXXXXXXXXXXXX de la Provincia y Departamento de XXXXXXXXXXXX, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11^{o1} de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, del 2019

.....
XXXXXXXXXX

¹Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Nacional de Identidad N° XXXXXXXX, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° XXXXXXXXXXX, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Lima, 14 de enero del 2019

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

FIRMA



Teléfono:

Huella digital del contratado

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos.		
4to		Primos, sobrinos-nietos, tíos-abuelos.		

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).

CARTA DE AUTORIZACION

Lima,

Señores:
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ustedes que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndoles se sirvan disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la cuenta indicada, en NUEVOS SOLES del Banco:

--

(Nombre del Banco)

Asimismo, dejo constancia que la factura y/o Recibo a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del documento emitido a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma Proveedor o Representante Legal

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:.....

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC

REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

EL POSTOR DEBERA ADJUNTAR:

- CV DOCUMENTADO
- COPIA DE DNI
- RNP VIGENTE
- FICHA RUC
- ANEXOS DEBIDAMENTE LLENADOS
- RETENCION DE CUARTA CATEGORIA DE SER EL CASO.